

REPÚBLICA DE
RAMA JUDICIAL DEL
JUZGADO SEGUNDO
BOGOTÁ



COLOMBIA
PODER PÚBLICO
CIVIL MUNICIPAL DE

cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., cinco (5) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Ejecutivo N° 1100140030022022-00049

De los documentos que anteceden (archivo digital No. 013), contentivos de una cesión de crédito, se incorporan al dossier y se ordena tenerlos en cuenta para los fines legales pertinentes y en concordancia con las manifestaciones allí elevadas, el Juzgado.

RESUELVE:

PRIMERO: Aceptar la cesión del crédito efectuada en el presente asunto por **SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**, a favor de **SERLEFIN S.A.S.**

SEGUNDO: Reconocer a **SERLEFIN S.A.S.**, como cesionario del crédito y demandante en la presente Litis.

TERCERO: se reconoce personería a **LEIDY CAROLINA GÓMEZ PÉREZ**, quien actuará en calidad de apoderada de **SERLEFIN S.A.S.**, en los términos y para los efectos del poder conferido (núm. 014 y 015).

NOTIFÍQUESE,

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

LNRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
16 hoy 8 de mayo de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario